Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la ASF que incluya en el programa anual de auditorías relativo a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2011 el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Fideicomiso México Emprende, suscrita por las diputadas Esthela Damián Peralta y Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en el artículo 79, numeral 1 fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que abajo suscriben, presentamos proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al auditor superior de la Federación, que incluya en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme) y fideicomiso México Emprende.

Consideraciones

El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme) y fideicomiso México Emprende, tienen el objetivo de promover la creación, desarrollo y consolidación de las Mipymes, así como consolidar los esquemas de apoyos a las mismas en una sola instancia.

La Secretaría de Economía realizó en 2010 una auditoría financiera, con la finalidad de fiscalizar la gestión financiera y verificar el cumplimiento de metas y objetivos, así como el uso del presupuesto asignado por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y el fideicomiso México Emprende durante 2010, ello también como respuesta al oficio CVASF/LX/1283/2007 de fecha 13 de noviembre de 2007 enviado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Se revisaron 3,956,266.9 miles de pesos que representaron 65.6 por ciento del presupuesto ejercido correspondiente al fondo en comento, y el fideicomiso México Emprende, de los cuales en el caso del Fondo Pyme se analizaron las categorías III “Pequeñas y Medianas Empresas” (1,337,780.8 miles de pesos), IV “Empresas Gacela” (557,327.6 miles de pesos) y VI “Realización de eventos Pyme y otras actividades e instrumentos de promoción” (11,158.5 miles de pesos); y por los recursos asignados al fideicomiso México Emprende (2,050,000.0 miles de pesos).

Respecto al Fondo Pyme y fideicomiso México Emprende se observó un claro incumplimiento de metas, así como un inadecuado manejo del presupuesto asignado, ello generó que se realizaran 12 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, ante el órgano interno de control en la Secretaría de Economía para que éste realizara las investigaciones pertinentes y, en su caso, iniciara el procedimiento administrativo correspondiente, a los servidores públicos que por actos u omisiones hubiesen incurrido en los siguientes supuestos.

Primero. Manejo inadecuado del presupuesto asignado al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ocasionando subejercicios por 7,609.1 miles de pesos que se trasfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para cubrir el adeudo del retiro voluntario del personal de la dependencia.

Segundo. Que en su gestión autorizaron recursos correspondientes al ejercicio fiscal de 2010, al Organismo Intermedio Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural cuando no se encontraba al corriente en sus obligaciones adquiridas por los recursos otorgados en el ejercicio 2009.

Tercero. Que en su gestión aprobaron proyectos con objetivos específicos que no corresponden al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 2010, lo que propició duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal.

Cuarto. Que en su gestión no aprobaron en tiempo y forma las ampliaciones de vigencia y recalendarización de actividades de los proyectos número FP2010-459, FP2010-461, FP2010-462, FP2010-533, FP2010-877, ni notificaron a los organismos intermedios su rechazo o aprobación, provocando que el organismo intermedio continuara con la ejecución del proyecto.

Quinto. Que en su gestión autorizaron modificaciones a proyectos de organismos intermedios que no cumplían con sus programas de actividades en tiempo y forma.

Sexto. En su gestión no dieron seguimiento y no verificaron que los recursos otorgados en 2010 por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se depositaran en cuentas específicas y exclusivas para su administración y ejercicio por cada uno de los proyectos.

Séptimo. No dieron seguimiento y no verificaron que los rendimientos generados en las cuentas productivas de los apoyos otorgados por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa fueran utilizados en los proyectos o se reintegraran a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma.

Octavo. No dieron seguimiento a las acciones de organismos intermedios, a fin de asegurarse que los reintegros a la Tesorería de la Federación por concepto de modificaciones y rendimientos financieros se realicen en tiempo y forma.

Noveno. En su gestión no dieron seguimiento oportuno a la ejecución y aplicación de los recursos, lo que originó que al cierre del ejercicio 2010 no se cuente con la documentación comprobatoria por 2, 013, 630.4 miles de pesos, correspondientes a 86 proyectos, que demuestre la aplicación de los recursos otorgados por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Décimo. En su gestión no verificaron que las cifras de las metas e indicadores reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal fueran confiables.

Undécimo. En su gestión no solicitaron la documentación que evidenciara la aplicación de los recursos otorgados a los beneficiarios, así como las cotizaciones que demostrarán que al prestador al que se le adjudicó fue quien ofreció las mejores condiciones del mercado.

Duodécimo. En su gestión no dieron seguimiento oportuno para que se realizara el reintegro de los recursos no utilizados del proyecto FP2010-335.

Lo anterior muestra con claridad que la Secretaría de Economía y el personal adscrito a ella, no cumplieron con las disposiciones aplicables a la operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y fideicomiso México Emprende; incumpliendo los criterios de eficiencia, eficacia, control y rendición de cuentas, a ello debe sumarse que la falta de seguimiento y evaluación hacen dudar que los recursos se hubiesen aplicado de forma eficiente, oportuna, equitativa y transparente, ya que no establecen con claridad los criterios de elegibilidad y los mecanismos de evaluación de los proyectos, lo que provoca discrecionalidad.

Es claro que no se establecieron parámetros de medición de las metas que se pretendía alcanzar, y los indicadores planteados no son suficientes para evaluar el desempeño del programa. Asimismo, la instancia ejecutora que intervino en la operación, control y ejercicio de los recursos del Fondo Pyme no dio seguimiento a las acciones de los organismos intermedios y de los beneficiarios, lo que provocó que éstos no cargaran en el Sistema de Transparencia del Fondo Pyme destinado para el seguimiento de los proyectos, la documentación comprobatoria de 73.7 por ciento del total ejercido en el fondo, lo que dio pauta a una de las 12 promociones enunciadas anteriormente.

Se aprobaron proyectos por 7, 354. 3 miles de pesos que no están vinculados al objetivo de Pyme, sino al de Programa para el Desarrollo de la Industria del Software; y también se aprobaron 4 proyectos por 1, 057, 705.5 miles de pesos de un organismo intermedio que no había acreditado la aplicación de recursos otorgados en ejercicios anteriores. Además, 37 organismos intermedios participaron como tales, sin contar con la aprobación del Consejo Directivo del Fondo Pyme; se otorgaron 3, 502, 671.3 miles de pesos a 201 organismos intermedios que también participaron como beneficiarios sin aprobación y justificación del consejo directivo. Asimismo, el consejo directivo aprobó modificaciones a proyectos, entre 34 y 193 días después de su vencimiento.

Se reintegraron 34, 605. 6 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (Tesofe); sin embargo, se registraron indebidamente como ejercidos en la Cuenta Pública de 2010; en cambio no se reintegraron a la Tesofe rendimientos por 47, 293. 1 miles de pesos. Además, se observó que durante 2010 y 2011 se reintegraron a la Tesofe 419, 233. 7 miles de pesos, provenientes de proyectos de 2005 al 2010, reportados como ejercidos en las cuentas públicas de esos años, de los cuales 90, 227.1 miles de pesos, fueron con motivo de la auditoría. Finalmente, se determinaron recuperaciones por 3, 512, 407.1 miles de pesos, de los cuales 90,264.5 miles de pesos fueron operadas y 3, 422, 142.6 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables. Dado que los antecedentes señalados muestran una dudosa erogación de los recursos asignados al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme) y fideicomiso México Emprende, es necesario dar seguimiento a la revisión puntual de la operación de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados solicita al auditor superior de la Federación para que incluya en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme) y fideicomiso México Emprende.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2012.

Diputadas: Esthela Damián Peralta, Lizbeth García Coronado (rúbricas).